

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Paime Cundinamarca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Comisorio: 002-2021 – Radicación Interna No. 2021-00001
Comitente: Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá – Localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.
Proceso: Ejecutivo Singular No. 2017-00698-00
Ejecutante: Anita Villareal de Guanga
Ejecutado: Gladis Molina Ramírez

DESPACHO COMISORIO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, auxíliese y cúmplase la comisión conferida a esta sede judicial, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá – Localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.

Previo a señalar hora y fecha para la práctica de la diligencia de secuestro, se requiere al juzgado comitente para que allegue el folio de matrícula inmobiliaria No. 170-11847, actualizado, al tiempo que, deberá indicar tanto la ubicación del bien inmueble objeto de la cautela, como los datos de contacto de la parte interesada.

Lo anterior, por tratarse de información que no reposa en los insertos de la comisión de la referencia, por demás dispuesta desde el pasado 6 de febrero de 2020, esto es, por un lapso de tiempo superior a un año, comunicada en todo caso a este Juzgado, el 13 de los corrientes mes y año.

Cumplido lo anterior, ingresen de manera inmediata las diligencias al despacho, para disponer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL.

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. **033** del **22 de octubre de 2021.**

La secretaría